Documentos Requeridos Para Completar la Solicitud De Ayuda Financiera 2022-2023

Para completar la solicitud de ayuda financiera con FACTS, se le pedirá que presente documentación de respaldo. FACTS notificarán a los solicitantes cualquier documentación de respaldo requerida para completar la solicitud. Revise los documentos que se enumeran a continuación para ver si se aplican a usted para que pueda reunirlos para completar su solicitud de ayuda financiera. Adjunte los documentos con su solicitud; no envíe por fax/correo o correo electrónico a Futures in Education.

2021 1040 Declaración de Impuestos

- Todos los solicitantes deben presentar el documento federal de impuestos 1040.
- Adjunte las páginas 1 y 2 de los formularios de impuestos federales 1040 del solicitante.
- La página de firmas del 1040 debe estar firmada.
 - Si el solicitante no reclama al estudiante en su declaración de impuestos, también se requieren documentos fiscales a la persona que reclama al estudiante que figura en la solicitud de ayuda financiera.

Compensación de Desempleo

- Si estuvo o está desempleado, debe presentar la carta oficial de desempleo del Departamento de Trabajo.
- La documentación debe incluir: monto en dólares recibido y las fechas para cuando se recibió el desempleo.

Compensación de Trabajo

- Si estuvo o está en compensación laboral, debe enviar la carta oficial de adjudicación de compensación laboral.
- Este documento debe incluir: el monto en dólares recibido y el intervalo de fechas en que recibió la compensación del trabajador.
- Si extravió su carta, comuníquese con el Departamento de Trabajo al 1-888-209-8124.

Asistencia pública en efectivo y/o asistencia temporal para familias necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) y/o ingresos suplementarios del programa de asistencia nutricional (SNAP anteriormente "cupones de alimentos")

- **Si el solicitante** o alguien en el hogar recibe alguno de los beneficios mencionados anteriormente, debe presentar la documentación con el nombre del destinatario, el monto en dólares y el período de tiempo durante el cual se recibió la asistencia.
 - Asistencia pública (TANF/Donación en efectivo): el aviso oficial de adjudicación debe incluir el monto en dólares del caso y/o el cupón y debe tener el nombre de la persona que recibe el beneficio.
 - SNAP (anteriormente "Cupones de alimentos"): el aviso oficial de adjudicación debe incluir el monto en dólares del caso y/o el cupón y debe tener el nombre de la persona que recibe el beneficio.

• La documentación se puede obtener de su cuenta en línea en https://mybenefits.ny.gov, o en un Centro SNAP.

Seguro Social/Beneficios por Discapacidad

- Si el solicitante o cualquier persona en el hogar está recibiendo beneficios del Seguro Social, debe presentar la documentación.
- SSA-1099 para todos los miembros de la familia que reciben beneficios de SSA, SSI y/o discapacidad.
- Declaraciones/cartas de SSI para todos los miembros de la familia que reciben beneficios.

Documentación de Manutención Infantil

- Si el solicitante recibió o está recibiendo una pensión judicial ordenada por el tribunal, se debe presentar la documentación.
- Se deben presentar los documentos legales ordenados por el tribunal que muestren la cantidad de la pensión alimenticia otorgada en dólares, incluyendo el nombre del niño(s).
- También puede presentar una carta notariada (o completar el formulario "Formulario de Otra Asistencia Financiera"; consulte a continuación) que indique el monto en dólares de la ayuda recibida en un acuerdo no ordenado por el tribunal.

Pensión Alimenticia

- Si el solicitante recibió o está recibiendo una pensión judicial ordenada por el tribunal, se debe presentar la documentación.
- Se deben presentar los documentos legales ordenados por el tribunal que muestren la cantidad de la pensión alimenticia otorgada en dólares, incluido el nombre del solicitante.
- También puede presentar una carta notariada (o completar el "Formulario de Otra Asistencia Financiera"; consulte a continuación) que indique el monto en dólares de la ayuda recibida en un acuerdo no ordenado por el tribunal.

Subsidio de Adopción

- Si el solicitante recibe un subsidio de adopción, se debe presentar la documentación.
- Se debe enviar una carta oficial que indique el nombre del niño, la cantidad recibida y el intervalo de fechas en que se recibió la cantidad.

Orfanato

- Si el solicitante tiene un hijo de crianza y recibe beneficios, se debe presentar la documentación.
- Se debe presentar una carta oficial del Programa de Asistencia de Crianza para Familias con Niños Dependientes (AFDC-FC) que indique el nombre del niño, la cantidad recibida y el intervalo de fechas en que se recibió la cantidad.

Reporte de calificaciones – ¡Sólo si es aplicable!

- Por favor lea cuidadosamente; Esto no es un requisito para todos.
- El reporte de calificaciones SOLO se requiere Si su hijo se transfiere de:
 - Escuela pública, Escuela Charter o fue educado en el hogar.
 - Si esto le aplica a usted, envíe una copia de su reporte de calificaciones más reciente.
- Si su hijo asistió a una academia o escuela católica en el año académico más reciente, NO envíe un reporte de calificaciones.

Otras Fuentes Financieras

- Si el solicitante recibe asistencia financiera que no sea la que se informa en una declaración de impuestos, se requerirá un estado de cuenta jurado y "Formulario de Otra Asistencia Financiera".
 - o La declaración jurada debe tener una casilla de motivo marcada, firmada y notariada.
- Si el solicitante recibe "otros" ingresos que no se reportan en la declaración de impuestos, se requerirá el siguiente formulario: "Formulario de Otra Asistencia Financiera".
 - o El "Formulario de Otra Asistencia Financiera" incluirá el nombre de la persona que recibe la asistencia financiera, el monto total del año y debe ser notariado.